

DECRETO: 02358

PADRE LAS CASAS, 22 SET. 2009

VISTOS:

1. - La Ley N° 19.391, que creó la Comuna de Padre Las Casas.
2. - El Decreto Alcaldicio N°2737, del 06 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
3. - El Decreto Alcaldicio N°01056 del 13.05.2009, que aprueba ayuda paliativa en adquisición de Examen médico Eco Abdominal, por la suma de hasta \$35.000.- para don JOSE JARA SEPULVEDA, domiciliado en de la Comuna de Padre Las Casas.
4. - El Decreto N°2810 de fecha 26 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto inicial Municipal de ingresos y gastos 2009.
5. - El Reglamento N° 015 del 15 Enero 2001, que aprueba "La asignación de Prestaciones asignadas por el Departamento de Asistencia Social".
- 6.- La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Decreto N°2738 del 10 de Diciembre del 2008, que delega la subrogancia para la Alcaldía en ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que don JOSE JARA SEPULVEDA, por la urgencia de su problema de salud, adquirió el examen médico con ayuda de terceros extramunicipales.
- 2.- Que, la persona en referencia no retiró ayuda solicitada.

DECRETO:

1.- ANÚLESE el decreto N°01056 del 13.05.2009 adjunto, a nombre de Don JOSE JARA SEPULVEDA, domiciliado en de la comuna de Padre las Casas, por razones establecidas en los considerando 1 y 2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
DLA/LGCP/DIR/AV/CC/11/eqm


ALCALDE (S)
DANIEL TORRES ASTUDILLO

Distribución:
> Departamento Social
> Percepciones
> Of. Partes
> DIDECO.